



El Boletín Oficial de la Provincia ha publicado recientemente las bases reguladoras de la convocatoria de una plaza para la Policía Local de Adra, mediante el sistema de movilidad sin ascenso, que se obtendrá por el procedimiento de concurso de méritos. La publicación de este documento, después de que la Junta de Gobierno diera luz verde al acuerdo, permite que la convocatoria para dotar al cuerpo de seguridad de un nuevo agente continúe avanzando.

De este modo, el Gobierno Municipal da un paso más para cumplir uno de sus compromisos para reforzar este servicio básico de seguridad con la incorporación de un efectivo más. El BOP recoge la provisión de una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Entre los requisitos para participar en el proceso selectivo, cabe destacar que la convocatoria recoge que los aspirantes deben hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía. También deberán presentar una declaración responsable que acredite no haber obtenido plaza de movilidad en otra convocatoria en los últimos cinco años.

Por otra parte, las bases establecen que los candidatos han de tener una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en la categoría de policía y no pueden estar en segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas, entre otros requisitos. La presentación de las solicitudes para concurrir podrá realizarse por registro de entrada en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el BOE.

Cuatro nuevas plazas

Cabe recordar que el Ayuntamiento ya tiene en marcha el procedimiento para incorporar a cuatro nuevos agentes, con el plazo de solicitudes ya ha finalizado, y también está en curso el procedimiento para dos plazas adicionales de promoción interna. El proceso selectivo se desarrollará en dos fases mediante concurso de oposición. En la primera se evaluarán la aptitud física, el examen médico, la prueba psicotécnica y la prueba de conocimientos. En la segunda se deberá superar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Adra, 18 de septiembre de 2020